

Orientación para los Servicios de Adoración en el Auto 4 de abril de 2020

¿La orden del Gobernadora Reynolds que prohíbe las reuniones de más de 10 personas prohíbe que una iglesia realice un servicio de adoración en el auto?

No. Las personas pueden reunirse en sus vehículos, siempre y cuando los asistentes al servicio cumplan con las siguientes medidas:

- Todas las personas que asisten al servicio deben conducir en un vehículo cerrado y permanecer en ese mismo vehículo durante todo el servicio. Los individuos no pueden salir de su vehículo durante el servicio por cualquier motivo.
- Todas las ventanas, techos solares y capotas convertibles del vehículo deben permanecer cerradas durante todo el servicio.
- No más de 10 personas pueden estar en un solo vehículo. Personas en un solo vehículo deben limitarse a los miembros del mismo hogar que ya han estado en contacto cercano entre sí y no están enfermos.

Una iglesia que organice un servicio de adoración en el auto debe tomar las medidas apropiadas para garantizar cumplimiento, incluyendo tener oficiales de la iglesia o la policía disponible.

¿Es seguro distribuir alimentos, bebidas, comunión u otros materiales?

No. Alimentos, bebidas, comunión u otros materiales no deben distribuirse antes, después o como parte del servicio.

¿Es seguro recolectar ofrendas u regalos financieros en persona?

Las ofrendas no deben ser recogidas por los ujieres que van de vehículo a vehículo u otro método que requiere interacción en persona. Si una iglesia decide que es necesario recoger ofrendas, la forma más segura sería un buzón mientras los vehículos abandonan el servicio. Aceptar donaciones online es la mejor práctica.